# ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013080439)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resoluciones sancionadoras definitivas correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

## Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

Mérida, a 4 de febrero de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

#### Expediente Interesado Infracción Sanción CC0035/12 TRANSECU FRIO, SL Art. 140.22 LOTT 3.301,00 euros CC0205/12 JOSÉ MIGUEL NAVARRO SOLA Art. 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT 1.501,00 euros ABRAHAM MONTAÑÉS SILVA CC0261/12 Art. 140.19 LOTT 4.600,00 euros CC0283/12 SMETANKA TOMA Art. 141.4 LOTT 1.951,00 euros CC0346/12 FÉLIX MAGRO, SA Art. 140.23 LOTT 3.301,00 euros CC0347/12 FÉLIX MAGRO, SA Art. 142.9 LOTT 201,00 euros CC0350/12 TTES. URGENTES PAQUETERÍA LA SERENA, SL Art. 141.5 LOTT 1.501,00 euros CC0362/12 ALIMENTACIÓN SOUANI, SL Art. 140.26.2 LOTT 2.001,00 euros CC0426/12 PAVIMENTOS ROCIO, SL Art. 142.9 LOTT 201,00 euros CC0439/12 LAMINADOS CARRICHES, SA Art. 141.13 LOTT 1.001,00 euros

## **ANEXO**

• • •

ANUNCIO de 4 de febrero de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2013080438)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la

publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de 15 días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 4 de febrero de 2013. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

## **ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0578/12	TRANSALVAL SUR, SL	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
CC0580/12	TRANSALVAL SUR, SL	Art. 141.22 LOTT	1.001,00 euros
CC0584/12	CARGO HERRANZ, SL	Art. 140.25.4 LOTT	2.001,00 euros
CC0586/12	EXPORT ÁRIDOS Y EXCAVACIONES, SL	Art. 141.31 LOTT,	
		140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0588/12	TELEPROFIL, SA	Art. 141.31 LOTT,	
		140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0600/12	IMAGEN Y MADERA MADRID 2004, SL	Art. 141.31 LOTT,	
		140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0601/12	OBDULIA SANTIAGO MARTÍN	Art. 141.31 LOTT,	
		140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0635/12	TRANSPORTES ROREL, SL	Art. 142.9 LOTT	201,00 euros
CC0692/12	DOÑANA GOLF RESOT, SLU	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 euros
CC0700/12	ALEX ROMEO RECALDE, ABRIL	Art. 141.31 LOTT, 140.1.9	1.501,00 euros
CC0702/12	GARMUN SOCIEDAD COOPERATIVA	Art. 141.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0711/12	VALENTÍN FORERO BORRALLO	Art. 141.24.7 LOTT	1.001,00 euros
CC0715/12	RAÚL LUCERO MORENO	Art. 141.31 LOTT,	
		140.1.6 LOTT	1.501,00 euros
CC0717/12	ALEJANDRO GARRIDO MARTÍNEZ	Art. 140.1.6 LOTT	4.601,00 euros
CC0747/12	PEDRO DANIEL TREJO CHAMORRO	Art. 142.9 LOTT	201,00 euros
CC0756/12	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ VÁZQUEZ	Art. 142.9 LOTT	201,00 euros
CC0775/12	AGROPECUARIA LOS ESCUDOS, SL	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
CC0785/12	MADERAS CAMPOS AVIS, SL	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
CC0787/12	OBDULIA SANTIAGO MARTÍN	Art. 142.24.1 LOTT	100,00 euros

CC0789/12	QUESERÍA GANADERA, SL	Art. 140.26.2 LOTT	2.001,00 euros
CC0793/12	QUESERÍA GANADERA, SL	Art. 142.24.2 LOTT	100,00 euros
CC0797/12	FRABRIPAN DE EXTREMADURA	Art. 141.31 LOTT,	
		140.1.9 LOTT	1.501,00 euros
CC0823/12	EXPLOTACIÓN DE CEREALES		
	Y TTES ÁVILA, SL	Art. 142.4 LOTT	301,00 euros
CC0850/12	RAMÓN MOLINA VÁZQUEZ	Art. 141.31 LOTT,	
		140.1.6 LOTT	1.501,00 euros

• • •

ANUNCIO de 11 de febrero de 2013 sobre notificación de requerimiento de pago y trámite de audiencia en procedimientos administrativos de desahucio. (2013080440)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los requerimientos de pago y trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Badajoz de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior. Los expedientes con toda la documentación se encuentran archivados en el Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en la avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 11 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, PEDRO ESCRIBANO FERNÁNDEZ.